



25 de junio de 2025

A VUELTAS CON LA ESTABILIZACIÓN

Nos encontramos con un **número ingente de interinas e interinos** nombrados hace mucho tiempo, **con una antigüedad superior a 3 años antes del 7 de julio de 2021**, fecha en la que entró en vigor la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por lo que **sería injusta cualquier situación que provocara el cese de estos trabajadores.**

Desde **UGT Servicios Públicos solicitamos al Gobierno regional la negociación de un nuevo acuerdo de estabilización** en nuestra comunidad autónoma que resuelva la situación de muchos interinos e interinas que a día de hoy tienen una antigüedad superior a 7 años.

NUESTRO COMPROMISO ERES TÚ

UNID@S GANAMOS TOD@S

